

DECRETO N°: E-107/2017 /

COLINA, 12 de Enero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2731/2016, de fecha 02/12/2016, que adjudica la licitación pública N° 2683-450-L116 al oferente TRECK S.A., por la "Compra de Vestuario" del Programa Acompañamiento Sociolaboral Familias Seguridades y Oportunidades. **2)** Memorandum N° 29 de fecha 12.01.2017 del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita decreto alcaldicio que deje sin efecto la adjudicación y apruebe la cancelación de la Orden de Compra N° 2683-803-SE16, debido al incumplimiento de la empresa en la entrega de las 16 poleras pique manga corta con logo bordado; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO :

Déjese sin efecto la Orden de Compra N° 2683-803-SE16, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° E-2731/2016 de fecha 02/12/2016, debido al incumplimiento de la empresa en la entrega de las 16 poleras pique manga corta con logo bordado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo